



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **126**



" 2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS "

USHUAIA, **13 ABR 2012**

VISTO: La Nota Interna N° 566/12 – Letra TCP DPP de fecha 11 de Abril de 2011, suscripta por el Auditor Fiscal Jorge Fernando ESPECHE – D.N.I. N° 10.792.812 – Legajo N° 52, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota citada, el agente de mención hace saber que a través de Decreto Provincial N° 689/12 de fecha 29/03/2012, ha sido designado Auditor General Adjunto de la Provincia, a partir del día siguiente al de su notificación. Comunicando en consecuencia, que prestará servicios hasta el 13/04/2012.

Que por ello, resulta procedente dictar el acto administrativo que otorgue al C.P. Jorge Fernando ESPECHE – D.N.I. N° 10.792.812 – Legajo N° 52, Licencia Extraordinaria sin Goce de haberes denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, ello a partir del día 14 de Abril de 2012 y por el término que ejerza sus funciones como Auditor General Adjunto de la Provincia.

Que la norma citada en el párrafo precedente establece: *II. Sin Goce de Haberes: a) Ejercicio transitorio de otros cargos. El agente que fuera designado o electo para desempeñar funciones superiores de gobierno en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que ejerza esas funciones.*

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 inc c) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

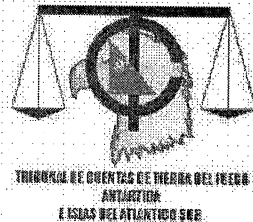
RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al Auditor Fiscal Jorge Fernando ESPECHE – D.N.I. N° 10.792.812 - Legajo N° 52, Licencia Extraordinaria sin Goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, conforme lo dispuesto por el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, ello a partir del día 14 de Abril de 2012 y por el término que ejerza sus funciones como Auditor General Adjunto de la Provincia. Ello, por las razones expuestas en el exordio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **126**



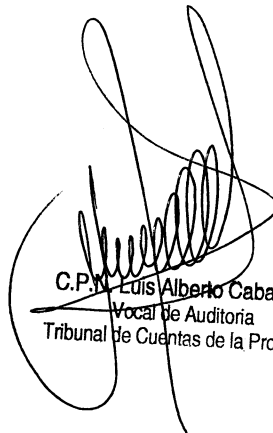
"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

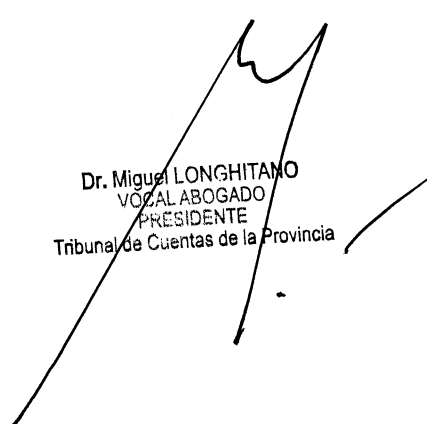
ARTICULO 2º: Notificar al interesado con copia certificada de la presente. Notificar a la Dirección de Administración del Tribunal y a la Subsecretaría de Recursos Humanos para su comunicación a Dirección de Haberes de la Provincia.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 126 / 2012.




C.P.M. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia